ACTA DE LIQUIDACIÓN
PROCESO DE CONTRATACIÓN
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

OBJETO	Demolición parcial del muro lateral externo del patio principal, afectado por el movimiento telúrico del 10 de agosto de 2026.
CONTRATISTA	OMAR YONY MARQUEZ MATABAJOY
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 6.390.430 de Palmira
VALOR	Un Millón Cien Mil Pesos ($1.100.000) M/Cte.
FORMA DE PAGO	Un solo pago, previa certificación por parte del supervisor a cerca del recibo de las obras a satisfacción.
FECHA DE INICIACIÓN	09 de septiembre de 2026

Entre los suscritos a saber, **CONTRATANTE:** INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO RICO, entidad pública identificada con NIT. 800.171.983-1, representada por JORGE TULIO VARGAS BLANDÓN, identificado con cédula de ciudadanía número No. 15.902.041, expedida en Chinchiná, Caldas, en su calidad de Rector, nombrado para el efecto mediante Resolución No. 6481-6 del 29 de diciembre de 2022 y de conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.4 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No.1075 de 26 de mayo de 2015, ordenador del gasto del Fondo de Servicios Educativos. **CONTRATISTA:** OMAR YONY MARQUEZ MATABAJOY, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.390.430 de Palmira, y **SUPERVISORA:** MARÍA DEL SOCORRO MARÍN MOTOYA, Docente de la institución; nos reunimos con el objeto de liquidar el contrato de la referencia, previas las consideraciones que se describen a continuación:

1. Que, entre LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO RICO y OMAR YONY MARQUEZ MATABAJOY, celebraron contrato, siendo su objeto: Demolición parcial del muro lateral externo del patio principal, afectado por el movimiento telúrico del 10 de agosto de 2026.

2. Que el valor de este se pactó inicialmente en la suma de $1.100.000, el cual se canceló de la siguiente manera:

No. Acta	Fecha	Compte. Egreso	Valor
01	11 de septiembre de 2026	2026000020	$1.100.000
TOTAL, EJECUTADO Y PAGADO			**$1.100.000**
SALDO NO EJECUTADO			**$0**

3. Que el contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto del contrato de acuerdo con las condiciones en él establecidas, y que por tanto no hubo lugar a aplicar multas o sanciones.

4. Que las parte acuerdan mutuamente finalizar y liquidar el presente contrato en la fecha.

5. Que LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PUEBLO RICO y OMAR YONY MARQUEZ MATABAJOY, se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, frente al contrato, objeto de liquidación.

Para constancia, se firma en Neira, Caldas, a los 11 días del mes de septiembre de 2026.

Original Firmado

_____

JORGE TULIO VARGAS BLANDÓN
Contratante

Original Firmado

_____

OMAR YONY MARQUEZ MATABAJOY
Contratista

Original Firmado

_____

MARÍA DEL SOCORRO MARÍN MOTOYA
Supervisora